



P/293

*Presidencia de la República Oriental del
Uruguay*

Montevideo, 16 DIC. 2025

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República, P/1387, de fecha 17 de febrero de 2025, por la cual se hace lugar a la revisión de la adecuación presupuestal de la señora María Eugenia Capdevila Contrera, cédula de identidad número 3.589.385-0, practicada por la Comisión de Adecuación Presupuestal y aprobada por Resolución SP/1060, de fecha 16 de setiembre de 2019, de la Secretaría de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESULTANDO: I) que en cumplimiento de la Resolución P/1387, de fecha 17 de febrero de 2025, la Comisión de Adecuación Presupuestal, con fecha 10 de marzo de 2025, efectuó la readecuación presupuestal de la funcionaria María Eugenia Capdevila Contrera;

II) que, por la misma Resolución mencionada, en su numeral 2º.- se dispuso la liquidación y pago de las diferencias salariales que surjan de la nueva adecuación presupuestal, a partir de la fecha de incorporación;

CONSIDERANDO: que la División Administración – Departamento de Liquidación de Haberes de la Oficina Nacional del Servicio Civil, informó los cálculos correspondientes a las diferencias salariales surgidas por la Adecuación Presupuestal dispuesta por Resolución P/1387, de fecha 17 de febrero de 2025, cuya suma asciende a \$ 1.252.175 (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta y dos mil ciento setenta y cinco), nominal, incluido aguinaldos, por el período

comprendido entre el día 01 de octubre de 2019 y el día 31 de diciembre de 2024, más cargas legales correspondientes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 592 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

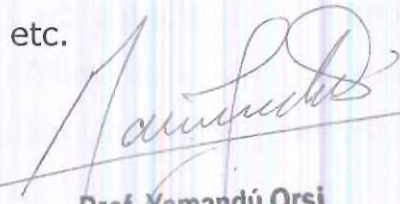
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Dispónese en la Unidad 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", el pago correspondiente a las diferencias salariales surgidas por la Adecuación Presupuestal dispuesta por Resolución de la Presidencia de la República, P/1387, de fecha 17 de febrero de 2025, de la funcionaria María Eugenia Capdevila, titular de la cédula de identidad número 3.589.385-0, por el período comprendido entre el día 01 de octubre de 2019 y el día 31 de diciembre de 2024, incluidos aguinaldos y más cargas legales, tal como se detalla a continuación:

Objeto del gasto	Nominal
091.000 - Retribuciones de ejercicios vencidos A49 L17930	\$ 1.252.175
081.000 - Aporte patronal sistema de seguridad social s/retrib.	\$ 244.174
082.000 - Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	\$ 12.522
087.000 - Aporte patronal a FONASA	\$ 57.793

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA